

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**BME CLEARING, S.A. -
Sociedad Unipersonal**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Los derechos por prestación de servicios (cuotas de acceso a infraestructuras y compensación y contrapartida central, entre otros - véase las notas 4.7 y 16 de las cuentas anuales adjuntas) se registran conforme a las tarifas publicadas por la Sociedad.

En el cálculo de los mencionados ingresos intervienen numerosas fuentes de información que se mantienen en distintos sistemas informáticos y electrónicos, susceptibles a fallos o errores en el propio funcionamiento de cada uno de los sistemas y/o en las comunicaciones entre ellos.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de la auditoría de la Sociedad por el número de sistemas intervinientes en el proceso de cálculo para el registro de los ingresos, así como por las características de los procesos informáticos que soportan dichos cálculos, de forma que identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos conforme a la normativa aplicable.

Nuestra respuesta

Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado en esta área, hemos evaluado y comprobado el sistema de control interno y llevado a cabo pruebas sustantivas. Nuestras pruebas se han centrado en:

- ▶ Hemos obtenido un entendimiento de los servicios y cánones asociados a los mismos y de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en la determinación, cálculo, contabilización y facturación de los servicios a clientes de la Sociedad, así como del entorno de control interno y los controles clave que forman parte del mismo.
- ▶ En relación con los principales sistemas que intervienen en los cálculos de los ingresos por servicios y cánones, con la participación de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos analizado el entorno general de control informático sobre los principales sistemas y aplicaciones que soportan los procesos informáticos automatizados en el reconocimiento de ingresos. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para el reconocimiento de ingresos.
- ▶ Hemos analizado la razonabilidad de las relaciones entre las cuentas contables involucradas en el proceso de reconocimiento de ingresos.

- ▶ Hemos comprobado que los registros contables entre las cuentas a cobrar y el efectivo representan transacciones reales de efectivo, y que estas transacciones se han aplicado a las prestaciones de servicio correctas.
- ▶ Hemos realizado un recálculo de determinados ingresos para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Shape the future
with confidence

5

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03305

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Jaime Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22702)

16 de abril de 2026



CLASE 8.^a
E-01-01-01-01



OP7396718

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO (**)	11		
Immovilizado intangible	5	2.618	6.111	FONDOS PROPIOS		55.267	55.574
Otro inmovilizado intangible		707	5.556	Capital		55.267	55.574
Inmovilizado material	6	10	24	Prima de emisión		18.030	18.030
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		10	24	Reservas		35.753	35.667
Activos financieros no corrientes	7 y 12	340	294	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
Activos por impuesto diferido	13	1.561	237	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
				Otras aportaciones de socios		1.822	1.822
				Resultado del ejercicio		(336)	2.855
				(Dividendo a cuenta)		-	(2.800)
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.743.144	6.402.690	Provisiones no corrientes	12	493	708
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16	8.010	11.609	Otros pasivos no corrientes	14	69	213
Clientes, empresas del grupo y asociadas	16 y 17	1.101	1.339	Periodificaciones a largo plazo		424	495
Activos por impuesto corriente	13	79	434	PASIVO CORRIENTE			
Otros deudores	8, 14 y 16	6.413	9.757	Provisiones corrientes	12	6.690.002	6.352.519
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13 y 17	98	97	Pasivos financieros a corto plazo por operativa	8		
Activos financieros corrientes por operativa	8	6.679.536	6.339.371	Garantías recibidas de los participantes		6.679.442	6.339.371
Materialización de garantías recibidas de los participantes		3.874.571	3.409.000	Instrumentos financieros en contrapartida central		3.874.571	3.408.908
Instrumentos financieros en contrapartida central		2.670.401	2.766.427	Saldos acreedores por liquidación		2.670.495	2.766.335
Saldos deudores por liquidación		134.376	163.944	Acreedores de efectivo retenido		134.376	163.944
Materialización del efectivo retenido por liquidación		-	-	Acreedores de valores retenidos		-	92
Deudores de efectivo retenido		94	-	Acreedores por liquidación		-	92
Valores retenidos		94	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13 y 17	203	120
Deudores por liquidación		94	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.286	12.957
Otros activos corrientes	14	32	75	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15	395	909
Periodificaciones a corto plazo		32	75	Otros acreedores	15 y 17	1.920	2.129
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	55.468	51.538	Otros pasivos corrientes	12, 13, 14 y 15	7.971	9.919
				Periodificaciones a corto plazo	14	71	71
TOTAL ACTIVO		6.745.762	6.408.801	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.745.762	6.408.801

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento 153/2013 (UE) referente a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos que deben cumplir las entidades de contrapartida central, los recursos propios específicos incluidos en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 10.000 miles de euros según quedaron establecidos en la Circular de Recursos Propios Específicos de la Sociedad (8.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7396719



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP7396720

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Importe neto de la cifra de negocio	16	31.176	27.191
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	710	1.587
Otros ingresos de explotación		70	71
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		70	71
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del periodo		-	-
Costes variables directos de las operaciones	16	(3.108)	(2.675)
INGRESO NETO		28.848	26.174
Gastos de personal	14	(6.893)	(5.558)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.546)	(4.300)
Cargas sociales		(1.107)	(1.041)
Provisiones y otros gastos de personal		(240)	(217)
Otros gastos de explotación		(18.359)	(18.368)
Servicios exteriores	15	(16.832)	(17.084)
Tributos		(1.527)	(1.284)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16	-	-
Amortización del inmovilizado		(147)	(207)
Amortización del inmovilizado intangible	5	(133)	(177)
Amortización del inmovilizado material	6	(14)	(30)
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(5.426)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.977)	2.041
Ingresos financieros		1.188	1.673
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
En empresas del grupo y asociadas		-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.188	1.673
En terceros	8, 10 y 17	1.188	1.673
Gastos financieros		(4)	(2)
Por deudas con terceros	8 y 10	-	-
Por actualización de provisiones	12	(4)	(2)
Garantías recibidas de los participantes	8	-	-
Diferencias de cambio		(12)	(18)
Deterioro y resultado por enajenaciones y reclasificaciones de instrumentos financieros		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
RESULTADO FINANCIERO		1.172	1.653
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(805)	3.694
Impuestos sobre beneficios	13	467	(839)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(338)	2.855
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(338)	2.855

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7396721

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(338)	2.855
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11 y 12	31	(57)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		31	(57)
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(307)	2.798

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de Euros)

	Fondos Propios										Subvenciones Donaciones y legajos recibidos	Ajustes por cambios de valor	Otros instrumentos de patrimonio neto	Patrimonio Neto
	Prima de emisión, reservas y otros					Fondos Propios								
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Dividendo a Cuenta	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor				
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 (*)	18.030	-	35.316	-	1.822	(4.500)	-	4.908	-	-	-	-	55.576	
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 (*)	18.030	-	35.316	-	1.822	(4.500)	-	4.908	-	-	-	-	55.576	
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(57)	-	-	(2.800)	-	2.855	-	-	-	-	(2.800)	
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	(2.800)	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	408	-	-	-	(4.908)	-	-	-	-	-	-	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*)	18.030	-	35.667	-	1.822	(2.800)	-	2.855	-	-	-	-	55.574	
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	18.030	-	35.667	-	1.822	(2.800)	-	2.855	-	-	-	-	55.574	
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	31	-	-	-	-	(338)	-	-	-	-	(307)	
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	55	-	-	-	(2.855)	-	-	-	-	-	-	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	18.030	-	35.753	-	1.822	-	(338)	-	-	-	-	-	55.287	

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7396722



CLASE 8.^a



OP7396723

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)**

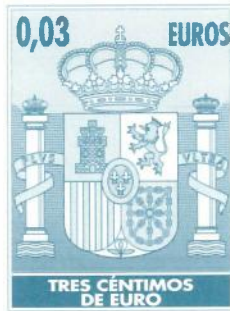
	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.690	10.809
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(805)	3.694
Ajustes al resultado		4.292	(1.424)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	147	207
Otros ajustes del resultado (netos)		4.145	(1.631)
Cambios en el capital corriente		(448)	7.707
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.651	832
Pagos de intereses	8, 10 y 12	(4)	(2)
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	8 y 10	1.188	1.673
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	13	467	(839)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		-	-
		(760)	(1.587)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(760)	(1.587)
Pagos por inversiones		(760)	(1.587)
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	(710)	(1.587)
Otros activos financieros	7 y 8	(50)	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros	8	-	-
Otros activos		-	-
		-	(2.800)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	(2.800)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión		-	-
Devolución y amortización		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	11	-	(2.800)
		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		3.930	6.422
Efectivo y equivalentes al comienzo del período	10	51.538	45.116
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	10	55.468	51.538

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7396724

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante “la Sociedad” o “BME Clearing”) se constituyó el 7 de diciembre de 1988 bajo la denominación de OM Ibérica, S.A.

En marzo de 1991, la Sociedad cambió su denominación por la de Mercado de Opciones Financieras Español, S.A., (MOFEX). Con fecha 18 de diciembre de 1991, la Sociedad cambió esa denominación por MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. - Sociedad Unipersonal) (MEFF Renta Variable).

Asimismo, el 18 de diciembre de 1991, la sociedad Mercado de Futuros Financieros, S.A., (MEFFSA) cambió su denominación por la de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, (MEFF Renta Fija).

Estos cambios de denominación se produjeron en el marco de un acuerdo entre las dos sociedades citadas para transformarse en sociedades rectoras de los mercados oficiales de productos financieros derivados, que se realizó, al amparo del entonces vigente Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulaban los mercados oficiales de futuros y opciones.

En ese momento el objeto social era el de regir y administrar el Mercado de Opciones y Futuros Financieros Derivados de Renta Variable, asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, para lo cual era titular de los medios necesarios. Dentro de este objeto exclusivo se entendían comprendidas todas las actividades que posibilitaban su cumplimiento y resultaban ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regularon los mercados. La actividad fundamental de la Sociedad era la gestión del Mercado de Productos Financieros Derivados de Renta Variable y la de cámara de compensación y liquidación de las operaciones de dicho mercado.

Durante el ejercicio 2010, y como resultado de la publicación del Real Decreto 1282/2010, de 16 de octubre por el que se regulaban los mercados secundarios oficiales de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, la Sociedad modificó sus estatutos sociales, en los que, fundamentalmente, se recogió el cambio de su denominación social por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal y la ampliación de su objeto social, entre otras cuestiones, en relación con la realización de las actividades previstas en los entonces vigentes artículos 59 de la Ley del Mercado de Valores y 44 ter, relativo a la actividad de contrapartida central, recogidas en dicho Real Decreto, entendiéndose comprendidas por tanto, dentro de su objeto social, todas las actividades que posibilitaban su cumplimiento y resultaban ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen los mercados. Como consecuencia de lo anterior, se modificó el Reglamento del mercado secundario oficial de futuros y opciones, cuya entrada en vigor se produjo el 24 de enero de 2011.

Con fecha 22 de octubre de 2012, se autorizó la modificación del Reglamento de la Sociedad para incluir las nuevas actividades a realizar en cuanto a la actividad de cámara de contrapartida central de valores de renta fija, transferida de la extinta MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal a la Sociedad, con motivo de la absorción de ésta por la Sociedad durante el ejercicio 2012.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP7396725

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad fue objeto de una operación societaria en el marco de la reorganización de las actividades desarrolladas por la propia Sociedad y por MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal (antes denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A.U.) con el objetivo de adecuar la estructura societaria a lo establecido en la normativa europea de infraestructuras del mercado europeo, en concreto a lo dispuesto por el Reglamento (UE) N° 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (conocido como Reglamento EMIR), el cual obliga a separar las actividades de contratación en los mercados, de las de compensación.

La reestructuración planteada fue autorizada expresamente por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de la Orden ECC/1556/2013, de 19 de julio, por la que se autorizaba a MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U. (ahora BME Clearing S.A. - Sociedad Unipersonal) a separar las funciones de negociación, contrapartida, compensación y liquidación que llevaba a cabo, y para actuar como entidad de contrapartida central, todo ello de conformidad con lo establecido en el entonces vigente artículo 44.ter.3 de la Ley de 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de la Sociedad y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

Con fecha 26 de julio de 2013, Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., en su calidad de Accionista Único de ambas sociedades, aprobó la escisión parcial a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, modificó su objeto social por la realización de las actividades de interposición por cuenta propia respecto de los procesos de compensación y liquidación de valores o instrumentos financieros previstos en el entonces vigente artículo 44 ter de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo de aplicación en cada momento, y se modificó su denominación por la actual BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal.

La Sociedad fue autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Orden Ministerial ECC/1556/2013, de 19 de julio, publicada el día 14 de agosto de 2013 en el Boletín Oficial del Estado, para actuar como entidad de contrapartida central, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.ter.3 de la Ley de 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con fecha 16 de septiembre de 2014, BME Clearing recibió la autorización para operar como Entidad de Contrapartida Central (ECC) de conformidad con el citado Reglamento (UE) N° 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, quedando inscrita en el registro de ECCs autorizadas en la Unión Europea que mantiene la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA).



CLASE 8.^a



OP7396726

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2015, la Sociedad recibió la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para ampliar sus actividades de compensación, una vez concluido el proceso de revisión conjunta realizada por el colegio de reguladores previsto en el Reglamento EMIR. Las nuevas actividades de compensación se refieren a dos nuevos segmentos, derivados OTC sobre tipos de interés y operaciones de compraventa de instrumentos financieros de renta variable, pieza clave de la Reforma del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores. El segmento de derivados OTC sobre tipos de interés inició su actividad el día 30 de noviembre de 2015 y el segmento de valores de renta variable, en el que se realiza la compensación de operaciones de contado bursátil provenientes del Sistema de Interconexión Bursátil, inició su actividad el 27 de abril de 2016.

La entrada en vigor de la Reforma del sistema español de compensación, liquidación y registro de valores de renta variable (impulsada por la Ley 32/2011, de 4 de octubre, que modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y culminada con la Disposición Final Primera de la Ley 11/2015, de 18 de junio, con la finalidad de homogeneizar las actividades de post-contratación españolas con aquellas estructuras de otros países europeos), implicó tres cambios centrales: a) Paso a un sistema de registro basado en saldos para los valores de renta variable; b) Introducción de una entidad de contrapartida central (ECC) y c) Integración en una única plataforma de los actuales sistemas de liquidación CADE y SCLV.

Así, con la entrada en vigor de la Reforma, desde el 27 de abril de 2016, la Sociedad incorporó a su actividad la compensación de operaciones de contado bursátil proveniente del Sistema de Interconexión Bursátil (operaciones sobre valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas y en los sistemas multilaterales de negociación MAB y Latibex).

Con fecha 18 de septiembre de 2017 finalizó la segunda fase de la Reforma del sistema español de compensación, liquidación y registro con (a) la incorporación al Sistema de Liquidación ARCO de la liquidación de los valores de renta fija incluidos hasta dicho momento en el Sistema de Compensación y Liquidación de operaciones realizadas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y en el Mercado de Renta Fija AIAF y (b) la conexión de la Sociedad de Sistemas al soporte técnico TARGET2-Securities gestionado por el Banco Central Europeo y el conjunto de Bancos Centrales de la zona euro.

BME Clearing adaptó sus servicios de compensación del segmento de valores de renta fija a los cambios normativos y operativos derivados de la implementación de esta segunda fase de la Reforma, de manera que la liquidación de las transacciones sobre valores de renta fija compensadas en la ECC, se efectúa, a partir de dicha fecha, en el sistema ARCO de Iberclear, utilizando el soporte técnico TARGET2 Securities. Se realizaron las modificaciones en el Reglamento de la Sociedad (en vigor a partir del 18 septiembre 2017) para incluir las actividades a realizar como ECC de valores de renta fija y renta variable, así como de derivados financieros, de tipo de interés (IRS) y de energía.

Con fecha 1 de junio de 2017, la Sociedad obtuvo autorización para extender sus servicios como ECC a contratos sobre GAS (Mercado Ibérico del Gas), con entrega física, que forma parte del segmento de energía de la ECC.

Por último, con fecha 21 de junio de 2019, la Sociedad amplió su oferta de servicios como ECC a contratos de divisa (x-Rolling Divisa), que forma parte del segmento de derivados financieros de la ECC.

En la actualidad, la entidad se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cooperación con otras autoridades y la supervisión de empresas de servicios de inversión (en adelante, "Ley del Mercado de Valores"), por el Real Decreto 815/2023, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores y por otras disposiciones legales complementarias.



CLASE 8.^a



OP7396727

La actividad de la Sociedad está vinculada a los intereses del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante el Grupo BME), cuya sociedad dominante es Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal (en adelante, “Bolsas y Mercados Españoles” o “BME”), con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Dicho Grupo aglutina la totalidad de sociedades españolas que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondientes al ejercicio 2025 se formularon por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de marzo de 2026. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas por los Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2025, aprobadas por el Accionista Único de Bolsas y Mercados Españoles celebrada el 25 de abril de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Tal y como se describe en la Nota 1 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, correspondientes al ejercicio 2025, SIX Group AG obtuvo el control de BME el 16 de junio de 2020, como consecuencia de la publicación de los resultados de la Oferta Pública de Adquisición (en adelante, “OPA”), de carácter voluntario, realizada sobre la totalidad de las acciones de BME. SIX Group AG, Accionista Único de BME a partir del 10 de septiembre de 2020 y hasta el 17 de noviembre de 2022, es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich. SIX Group AG es la sociedad matriz de un grupo de sociedades (Grupo SIX) que opera la infraestructura de los mercados bursátiles en Suiza y a partir del 16 de junio de 2020 en España.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, SIX Group AG transfirió el 100% de las acciones del capital social de BME a la sociedad SIX Exchange Group AG (en adelante, “SIX”), también perteneciente al Grupo SIX. SIX Exchange Group AG es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, si bien su domicilio operativo se encuentra en la Calle Tramontana, nº 2 de Las Rozas de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y sus adaptaciones sectoriales y, en particular, la Circular 4/2022, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros intermedios de las infraestructuras del mercado español de valores (la “Circular 4/2022”) (apartado 2.2 de esta Nota).



CLASE 8.ª



OP7396728

- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y las aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que apliquen a la Sociedad.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, adjuntos, se presentan conforme a los formatos establecidos en el Anexo I de la Circular 4/2022, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 22 de diciembre.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por su Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 25 de abril de 2025.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.4, 7, 8 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 12).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1, 4.2, 5 y 6).
- El cálculo de las provisiones (Notas 4.11 y 12).



CLASE 8.^a
MINISTERIO



OP7396729

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 4.4 y 8).
- El reconocimiento de activos por impuesto diferido (Notas 4.6 y 13).

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.8 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.9 Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a
BANCARIA



OP7396730

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024(*)
A dividendo a cuenta	-	2.800
A reserva voluntaria	-	55
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(338)	-
	(338)	2.855

(*) Con fecha 25 de abril de 2025, el Accionista Único ha aprobado la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 sin modificaciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el 13 de diciembre de 2024, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024, por importe de 2.800 miles de euros, que fue satisfecho antes del cierre del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2024 se encontraba registrado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance (Nota 11).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad formularon en 2024, en fechas inmediatamente anteriores a la aprobación del pago de los dividendos a cuenta, los estados contables que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de los dividendos a cuenta, según se detalla a continuación:

	Miles de Euros
	30/11/2024
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo	3.153
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-
Cantidad disponible para distribuir	3.153
Liquidez disponible	53.450
Importe del dividendo a cuenta	(2.800)
Remanente	50.650

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025 (Nota 2.1) han sido las siguientes:

4.1 **Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



CLASE 8.^a



OP7396731

Otro inmovilizado intangible

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

La Sociedad sigue el criterio de activar como inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas), con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos de desarrollo de aplicaciones informáticas, cuando se cumplen determinadas condiciones descritas en el apartado "Aplicaciones informáticas" de la presente nota.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos.

Asimismo, se registran en este epígrafe los gastos de desarrollo de las aplicaciones informáticas elaboradas por la propia empresa con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Estén específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años). Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza las aplicaciones informáticas siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Desarrolladas internamente	5
Adquiridas a un tercero	3

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado intangible se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado intangible".

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material (Nota 4.2).



CLASE 8.^a



OP7396732

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones y mobiliario	10
Equipos de procesos de datos	4

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado material se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado material".

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran, en su caso, como mayor coste de los mismos.

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de que el valor contable de los activos registrados en este epígrafe excede de su correspondiente importe recuperable, la Sociedad procede a reconocer contablemente la pérdida de valor que haya podido producirse en dichos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso, en su caso, con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. La Sociedad tiene un acuerdo de uso del edificio que constituye la sede operativa de la Sociedad y que es propiedad de Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. (Nota 1). Los gastos repercutidos derivados de este acuerdo se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Notas 7 y 15).



CLASE 8.^a



OP7396733

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

i. Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como “activos corrientes” aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como “activos no corrientes” los de vencimiento superior a dicho período.

Los distintos tipos de instrumentos financieros se clasifican en el balance del siguiente modo:

- **Activos financieros no corrientes:** incluye fianzas constituidas a largo plazo, fundamentalmente, por el uso de los edificios donde desarrolla actualmente su actividad la Sociedad, junto con el activo resultante, en su caso, de la valoración de los compromisos post-empleo de prestación definida por premios de jubilación que se valoran en ambos casos a coste amortizado.
- **Activos financieros corrientes propios:** incluye, básicamente, depósitos en entidades de crédito por la garantía exigida por Banco de España a la Sociedad y materializada en una cuenta corriente bloqueada en Banco de España para garantizar la efectividad inmediata de los pagos ante un incumplimiento en la liquidación de efectivos. Dicha garantía es calculada por Banco de España con periodicidad trimestral, ajustándose por tanto el importe bloqueado en la cuenta corriente con dicha periodicidad. Se valora a coste amortizado (Nota 8).
- **Activos financieros corrientes por operativa - Materialización de garantías recibidas de los participantes:** incluye, básicamente, adquisiciones temporales de activos, depósitos requeridos y entregados y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes a efectivo, en los que se invierten los fondos de los que dispone transitoriamente la Sociedad con origen en los depósitos reglamentarios que los miembros de la Sociedad han de formalizar para garantizar sus posiciones. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 8).
- **Activos financieros corrientes por operativa - Instrumentos financieros en contrapartida central:** corresponden con las posiciones registradas en la interposición de la Sociedad en las obligaciones resultantes de las transacciones de operaciones de opciones, valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que el BME Clearing actúa como contrapartida central.

Las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros (operaciones de venta de instrumentos derivados, valores de renta variable y valores de renta fija).

Tanto la operativa realizada por la cámara de contrapartida central en su interposición como modelo de negocio, así como las características contractuales de las obligaciones contraídas cumplen las premisas para clasificar los activos financieros por posiciones en contrapartida central a coste amortizado (Nota 8).



CLASE 8.^a



OP7396734

- Activos financieros corrientes por operativa - Saldos deudores por liquidación: incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la variación de los márgenes de los derivados (futuros, IRS, xRolling de divisa y Energía), por las opciones negociadas en el día, por el margen de variación pendiente de los derivados de Energía y por las actualizaciones del margen inicial. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 8).
- Activos financieros corrientes por operativa - Materialización del efectivo retenido por liquidación: recoge el efectivo retenido resultante de la conclusión del ciclo de liquidación cuando el importe de las compras sin liquidar es menor al importe de las ventas sin liquidar. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.
- Activos financieros corrientes por operativa – Deudores de efectivo retenido: recoge el efectivo retenido resultante de la conclusión del ciclo de liquidación cuando el importe de las compras sin liquidar es mayor al importe de las ventas sin liquidar. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.
- Activos financieros corrientes por operativa - Valores retenidos: la Sociedad reconoce un activo financiero cuando un miembro comprador no aporte el efectivo suficiente para pagar las compras de valores en el plazo previsto y se halle en descubierto de efectivo, o por disfunciones en el proceso normalizado de liquidación. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.
- Activos financieros corrientes por operativa – Deudores por liquidación: recoge el efectivo retenido temporalmente en el proceso de liquidación, como consecuencia de la interposición de BME Clearing en todas las instrucciones de compra y venta de valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo). Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (activo corriente): incluye, básicamente, saldos originados por la prestación de servicios acorde con el objeto social de la Sociedad, así como con las Administraciones Públicas. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado (Notas 13, 14, 16 y 17).
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (activo corriente): incluye tesorería, adquisiciones temporales de activos, imposiciones financieras a corto plazo y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes (con plazo de vencimiento inferior a tres meses) en los que se invierten los excedentes de tesorería mantenidos por la Sociedad. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 10).

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera cobrar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4. siguiente.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.



CLASE 8.^a



OP7396735

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

Cuando se produce un deterioro se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones y reclasificaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que el deterioro corresponda a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, éste se registra en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que la pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores, con abono a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” cuando se trate de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y “Deterioro y resultado por enajenaciones y reclasificaciones de instrumentos financieros” para los restantes activos financieros.

iii. Baja del balance de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad (como en ventas en firme de activos).

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Los distintos tipos de instrumentos financieros se clasifican en el balance del siguiente modo:

- Otros pasivos financieros corrientes - Garantías recibidas de los participantes: son los depósitos reglamentarios que los miembros de BME Clearing han de formalizar para garantizar sus posiciones (Nota 8).
- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Instrumentos financieros en contrapartida central: corresponden a los pasivos resultantes de las posiciones registradas en la interposición de BME Clearing en las transacciones de operaciones de opciones, valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que el BME Clearing actúa como contrapartida central. Se valoran aplicando los mismos criterios definidos para dichos activos (Apartado 4.4.1) (Nota 8).
- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Saldo acreedores por liquidación: incluye los pasivos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la variación de los márgenes de los derivados (futuros, IRS, xRolling de divisa y Energía), por las opciones negociadas en el día, por el margen de variación pendiente de los derivados de Energía y por las actualizaciones del margen inicial. Estos pasivos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 8).
- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Acreedores de efectivo retenido: recoge el efectivo entregado temporalmente en el proceso de liquidación, como consecuencia de la interposición de BME Clearing en todas las instrucciones de compra y venta de valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo). Estos pasivos financieros se valoran a coste (Nota 8).



CLASE 8.^a



OP7396736

- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Acreedores de valores retenidos: recoge los valores destinados a liquidación o parte de ellos retenidos, cuando un miembro comprador no aporte el efectivo suficiente para pagar compras de valores en el plazo previsto y se halle en descubierto de efectivo, o por disfunciones en el proceso normalizado de liquidación (Nota 8).
- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Acreedores por liquidación: recogen las diferencias que se produzcan en los importes de las partidas de activo y pasivo de «Instrumentos de contrapartida central» y que persisten hasta que se complete la liquidación de todas las instrucciones de compra y ventas emitidas para una misma fecha teórica de liquidación. Estos pasivos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 8).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 también se recogen los importes pendientes de pago con proveedores, personal y Administraciones Públicas derivados de la actividad de la Sociedad en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance (Notas 13, 14, 15 y 17).

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en su caso, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

La Sociedad no ha presentado durante los ejercicios 2025 y 2024, ni al 31 de diciembre de 2025 y 2024, transacciones y saldos en moneda extranjera significativos.

4.6 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



CLASE 8.^a



OP7396737

Con fecha 16 de febrero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollaban las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Esta resolución constituyó el desarrollo reglamentario de los criterios de registro y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad y sustituyó las anteriores resoluciones que sobre esta materia había emitido el ICAC.

Dicha Resolución introdujo determinadas modificaciones como la revisión de los criterios para poder reconocer activos fiscales diferidos, donde se suprimió el límite de no poder activar bases imponibles negativas u otros activos fiscales cuya recuperación fuera estimada en un plazo superior a diez años contados desde la fecha de cierre o los pasivos fiscales diferidos relacionados con deducibilidad de las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio o de su amortización sistemática. Asimismo, aclaró los criterios a seguir al contabilizar el gasto por Impuesto sobre Sociedades en las cuentas anuales individuales de las sociedades que tributan en régimen especial de consolidación fiscal, independientemente de los acuerdos de reparto de la carga tributaria que pudieran haberse alcanzado entre dichas empresas del Grupo. La política seguida por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad dentro del grupo fiscal, por lo que la mencionada resolución no tuvo un impacto significativo en la Sociedad. La cuota a pagar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta y retenciones, que constituye una cuenta a pagar con Bolsas y Mercados Españoles, se registra en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance (Notas 13 y 17). La cuota a cobrar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta y retenciones, que constituye un crédito con Bolsas y Mercados Españoles, se registra en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance (Notas 13 y 17).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Con fecha 23 de diciembre de 2002, BME presentó la solicitud de tributar por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal en el Grupo Consolidado Fiscal en el que figura desde el 1 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2020 como sociedad dominante e íntegra, entre otras, a la Sociedad. A partir del 1 de enero de 2021 y con motivo de la compra de BME por parte de SIX Group AG en el ejercicio 2020 (Nota 1), BME ha pasado a ostentar la condición de entidad representante del Grupo Consolidado Fiscal, siendo la entidad dominante no residente del Grupo, SIX Group AG.



CLASE 8.^a
S-001147



OP7396738

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en función de su devengo según las tarifas establecidas por la Sociedad (Nota 16). En concreto:

- Los ingresos por “Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios” recogen la tarifa general de miembro, las de pertenencia a los distintos grupos de contratos, así como, en su caso, las de incorporación como miembro compensador. Asimismo, se registran dentro de este epígrafe los ingresos correspondientes a la designación de la Sociedad como ECC para la compensación y contrapartida central de las operaciones de compraventa de valores admitidos a negociación en los distintos mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación y derivados financieros, de acuerdo a los correspondientes convenios suscritos (Nota 16).
- Los ingresos por “Compensación y contrapartida central”, incluyen, fundamentalmente, los ingresos devengados por:
 - a) Las comisiones cobradas por la Sociedad, por las actividades de compensación de futuros y opciones sobre acciones y sobre el índice IBEX 35® y otros índices, liquidación y compensación de operaciones de valores de renta fija, compensación de operaciones de valores de renta variable en contrapartida central, derivados OTC sobre tipos de interés, derivados sobre energía.
 - b) Los ingresos por “Otros ingresos de compensación y contrapartida central”, que incluyen, fundamentalmente, los ingresos devengados por:
 - Los ingresos por gestión de fallidos cuando se producen incidencias en la liquidación (por la gestión de incidencias y por la gestión de recompras o liquidación de efectivo).
 - Los ingresos por servicios de gestión de colateral (Nota 8). Recoge los ingresos derivados de los servicios de gestión de los fondos entregados en garantía por los miembros. Este importe se calcula como un neto entre los ingresos derivados de la inversión de los fondos entregados, menos la remuneración a los miembros calculada en función de un tipo de interés con referencia al mercado menos un diferencial, que corresponde al tipo €STR menos un spread indicado en la Instrucción de Remuneración de garantías en efectivo (Nota 8) y sobre las garantías depositadas en valores una tarifa fija (puntos básicos) sobre la garantía depositada, que se reconocen ambos como ingreso en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”.

Dichos ingresos se devengan y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la liquidación (Nota 16). Los intereses recibidos por la inversión del efectivo aportado en garantía por los miembros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Los ingresos por “Consultoría y tecnología” se devengan y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la prestación de servicios (Nota 16).



CLASE 8.^a
INTÉRPRETES



OP7396739

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian, en su caso, entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, dentro del epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICA



OP7396740

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.11 Compromisos por pensiones

i. Compromisos post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran “compromisos de aportación definida”, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como “compromisos de prestación definida”.

Planes de prestación definida

La Sociedad registra, en su caso, en el epígrafe “Provisiones no corrientes” del pasivo del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del Plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo, según se explica a continuación.

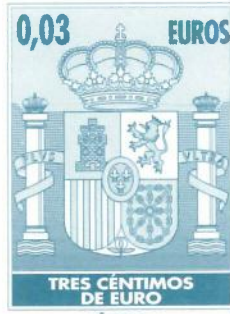
En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, en el epígrafe “Activos financieros no corrientes” del activo del balance. Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Se consideran “activos del plan” aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo Bolsas y Mercados Españoles.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.



CLASE 8.^a
FINANCIERAS



OP7396741

El “coste de los servicios pasados” que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), incluida la amortización del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el epígrafe “Gastos de personal – Provisiones y otros gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el epígrafe “Gastos financieros – Por actualización de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe “Gastos financieros – Por actualización de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas y ganancias actuariales se imputan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por la Sociedad corresponden a:

- Compromisos por premios de jubilación, correspondientes a la obligación de la Sociedad de abonar un premio al empleado que cese en dicha sociedad al cumplir los 65 años con motivo de haber solicitado su jubilación.

La Sociedad tiene exteriorizados los compromisos por premios de jubilación, utilizando como vehículo un contrato de seguros con Aegon España, S.A., de Seguros y Reaseguros.

- Compromisos por asistencia sanitaria, entendidos como la obligación, limitada a un colectivo específico de trabajadores de la Sociedad, de suscribir una póliza de asistencia sanitaria complementaria a la Seguridad Social, siendo los beneficiarios de la póliza a cargo de la Sociedad los empleados en activo y sus beneficiarios, entendiéndose como tales a los que la Seguridad Social reconozca el derecho a la asistencia sanitaria, bajo el mismo número de afiliación del trabajador, regulado por la Normativa vigente de la Seguridad Social en cada momento, así como las jubilaciones que se produzcan a partir del convenio, y sus beneficiarios (entendiéndose como tales los mencionados anteriormente, así como las situaciones de viudedad y orfandad, que se produzcan a partir de la firma del convenio, y sean beneficiarios del titular).

4.12 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 17).



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP7396742

4.13 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la Sociedad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, los flujos de efectivo de las actividades de explotación generados por las inversiones financieras y pasivos financieros corrientes por operativa (Notas 4.4 y 8) se incluyen en el estado de flujos de efectivo por su importe neto.

Asimismo, a efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, que no constituyen inversiones financieras corrientes por operativa (Notas 4.4 y 8).

4.14 Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c. Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.



CLASE 8.^a
Bolsas y Valores



OP7396743

- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Total Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.ª



OP7396744

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Aplicaciones Informáticas		Total
	Desarrolladas internamente	Adquiridas	
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2024	10.009	2.059	12.068
Adiciones	1.587	-	1.587
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	11.596	2.059	13.655
Adiciones	710	-	710
Retiros	-	(231)	(231)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	12.306	1.828	14.134
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	(5.923)	(1.999)	(7.922)
Dotaciones	(135)	(42)	(177)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(6.058)	(2.041)	(8.099)
Dotaciones	(115)	(18)	(133)
Retiros	-	231	231
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(6.173)	(1.828)	(8.001)
Deterioro			
Saldos al 1 de enero de 2024	-	-	-
Dotaciones	(5.426)	-	(5.426)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(5.426)	-	(5.426)
Activo intangible neto:			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	5.538	18	5.556
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	707	-	707

La totalidad de las adiciones por desarrollos internos realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024 se han registrado con abono en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, asociados a la plataforma de compensación y desarrollo de nuevos servicios.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 12.954 miles de euros que siguen en uso (7.904 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 por este concepto).

Durante el ejercicio 2025 se han dado de baja aplicaciones informáticas por importe de 231 miles de euros, (ningún importe en el ejercicio 2024), al corresponder a elementos totalmente amortizados y que han dejado de ser útiles en la actividad de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2025, al considerar la Sociedad que el valor recuperable de las aplicaciones informáticas desarrolladas internamente es nulo, ha reconocido pérdidas por deterioro por importe de 5.426 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2024, no hubo pérdidas por deterioro que afectaran a estas partidas del balance.



CLASE 8.^a



OP7396745

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Instalaciones y Mobiliario	Equipos de Procesos de Datos	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2024	28	712	740
Adiciones	-	-	-
Trasposos	(5)	5	-
Retiros	-	(75)	(75)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	23	642	665
Adiciones	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Retiros	-	(314)	(314)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	23	328	351
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	(21)	(665)	(686)
Dotaciones	(3)	(27)	(30)
Trasposos	5	(5)	-
Retiros	-	75	75
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(19)	(622)	(641)
Dotaciones	(2)	(12)	(14)
Trasposos	-	-	-
Retiros	-	314	314
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(21)	(320)	(341)
Activo material neto:			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	4	20	24
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	2	8	10

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, ascendía a 278 miles de euros (535 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estas partidas del balance.

Durante el ejercicio 2025 se han dado de baja equipos de procesos de datos e instalaciones por importe de 314 miles de euros, (75 miles de euros en el ejercicio 2024), al corresponder a elementos totalmente amortizados y que han dejado de ser útiles en la actividad de la Sociedad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.



CLASE 8.^a



OP7396746

7. Activos financieros no corrientes

El saldo de las cuentas del epígrafe “Activos financieros no corrientes” al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Categoría	Clases	Miles de Euros	
		Otros Activos Financieros	
		2025	2024
Activos financieros a coste amortizado		340	294
		340	294

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” se recogen las cantidades de efectivo entregadas por la Sociedad en concepto de garantías correspondientes al Mercado Organizado de Gas (Mercado Ibérico del Gas) (Nota 1) por importe de 300 miles de euros y 251 miles euros, de fianzas por importe de 32 miles de euros (Notas 4.3 y 17), así como el activo resultante de la valoración de los compromisos post-empleo de prestación definida por importe de 8 miles de euros y 11 miles de euros (premios de jubilación) (Nota 12).



CLASE 8.^a



OP7396747

8. Activos financieros corrientes propios y por operativa y Pasivos financieros corrientes por operativa

a) Activos financieros corrientes propios y por operativa

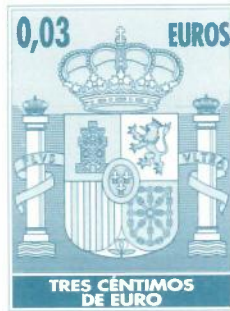
i. Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe del balance, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones a cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Propias	Por operativa	Propias	Por operativa
Clasificación por valoración:				
Activos financieros a coste amortizado	-	6.679.536	-	6.339.371
	-	6.679.536	-	6.339.371
Origen y clasificación por presentación:				
Activos financieros corrientes propios	-	-	-	-
Activos financieros corrientes por operativa				
Materialización de garantías recibidas de los participantes	-	3.874.571	-	3.409.000
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	2.670.401	-	2.766.427
Saldos deudores por liquidación	-	134.376	-	163.944
Materialización del efectivo retenido por liquidación	-	-	-	-
Deudores de efectivo retenido	-	94	-	-
Valores retenidos	-	-	-	-
Deudores por liquidación	-	94	-	-
	-	6.679.536	-	6.339.371
Moneda:				
Euro	-	6.679.536	-	6.339.371
Otras monedas	-	-	-	-
	-	6.679.536	-	6.339.371
Naturaleza:				
Instrumentos financieros en contrapartida central				
Opciones en contrapartida central	-	103.433	-	67.415
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	-	1.802.868	-	2.228.630
Valores de renta variable en contrapartida central	-	764.100	-	470.382
Otros activos financieros				
Adquisiciones temporales de activos	-	420.000	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	3.454.571	-	3.409.000
Deudores por liquidación de operaciones con derivados	-	134.376	-	163.944
Deudores de efectivo retenido	-	94	-	-
Deudores por liquidación	-	94	-	-
	-	6.679.536	-	6.339.371
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Total activos financieros	-	6.679.536	-	6.339.371



CLASE 8.^a



OP7396748

ii. Activos financieros corrientes por operativa

a) Instrumentos financieros en contrapartida central

A continuación, se desglosan al cierre de cada mes, las posiciones en opciones, valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo) para las que la Sociedad ha actuado como contrapartida central durante los ejercicios 2025 y 2024 (las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros - Nota 8.b):

	Miles de euros							
	2025				2024			
	Valores de Renta Fija en Contrapartida Central (BME Clearing Repo)	Opciones en Contrapartida Central	Valores de Renta Variable en Contrapartida Central	Total	Valores de Renta Fija en Contrapartida Central (BME Clearing Repo)	Opciones en Contrapartida Central	Valores de Renta Variable en Contrapartida Central	Total
Enero	2.003.014	105.747	783.453	2.892.214	1.731.195	60.796	822.773	2.614.764
Febrero	1.535.447	155.969	1.946.469	3.637.885	1.821.503	62.079	1.883.923	3.767.505
Marzo	1.722.918	164.286	1.191.895	3.079.099	2.371.088	85.218	1.379.432	3.835.738
Abril	931.183	199.536	1.666.236	2.796.955	1.764.825	76.503	1.352.240	3.193.568
Mayo	1.283.432	241.381	2.404.964	3.929.777	1.963.088	84.726	2.627.535	4.675.349
Junio	1.802.263	228.586	1.222.992	3.253.841	2.041.031	68.946	862.463	2.972.440
Julio	1.341.207	253.459	1.325.020	2.919.686	1.456.662	64.568	928.470	2.449.700
Agosto	1.644.693	306.762	978.045	2.929.500	1.621.985	88.418	1.313.470	3.023.873
Septiembre	1.564.511	369.735	969.231	2.903.477	1.562.627	127.594	939.983	2.630.204
Octubre	1.338.016	435.744	1.223.614	2.997.374	1.180.211	90.565	1.583.247	2.854.023
Noviembre	1.316.705	416.905	923.143	2.656.753	1.140.768	105.709	1.042.514	2.288.991
Diciembre	1.802.868	103.433	764.100	2.670.401	2.228.630	67.415	470.382	2.766.427

b) Saldos deudores por liquidación

El saldo de esta cuenta, recoge los saldos deudores por liquidación (se liquidan el día siguiente con cada miembro) de operaciones diarias con opciones, por importe de 50 miles de euros y de 55 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente y por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los derivados, así como por el margen de variación pendiente de los derivados de Energía por importe de 67.657 miles de euros y 122.774 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Adicionalmente, el importe correspondiente a las actualizaciones del margen inicial asciende a 66.669 miles de euros (41.115 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).



CLASE 8.^a



OP7396749

c) *Materialización de garantías recibidas de los participantes*

Los plazos de vencimiento y la rentabilidad media de los activos incluidos en el saldo del epígrafe “Materialización de garantías recibidas de los participantes” del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	Miles de Euros				Tipo de Interés Medio
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Total	
31 de diciembre de 2025:					
Adquisiciones temporales de activos	420.000	-	-	420.000	1,97%
Cuentas corrientes en moneda extranjera	-	-	-	-	2,84%
Cuentas corrientes en Banco de España	3.454.571	-	-	3.454.571	1,92%
	3.874.571	-	-	3.874.571	
31 de diciembre de 2024:					
Cuentas corrientes en Banco de España	3.409.000	-	-	3.409.000	
	3.409.000	-	-	3.409.000	2,90%

En el ejercicio 2025 la materialización de las garantías en efectivo recibidas de los miembros ha generado un margen de intereses de 10.520 miles de euros correspondiente a intereses recibidos por importe de 85.792 miles de euros neto de la remuneración a los miembros por importe de 75.272 miles de euros, registrado con cargo al epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16). El importe correspondiente a los intereses pendientes de recibir se registra en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores” del activo del balance (Nota 16) mientras que la remuneración pendiente de abonar a los miembros se registra en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” del pasivo del balance. Ambos importes se corresponden con los intereses devengados en el mes de diciembre por importe de 6.288 miles de euros.

En el ejercicio 2024 la materialización de las garantías en efectivo recibidas de los miembros ha generado un margen de intereses de 7.243 miles de euros correspondiente a intereses recibidos por importe de 110.748 miles de euros neto de la remuneración a los miembros por importe de 103.504 miles de euros, registrado con cargo al epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16). El importe correspondiente a los intereses pendientes de recibir se registra en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores” del activo del balance (Nota 16) mientras que la remuneración pendiente de abonar a los miembros se registra en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” del pasivo del balance. Ambos importes se corresponden con los intereses devengados en el mes de diciembre por importe de 9.553 miles de euros.

d) *Materialización del efectivo retenido por liquidación*

Esta cuenta recoge un activo financiero correspondiente a la materialización de los importes de efectivo controlados o retenidos temporalmente por la Sociedad por las diferencias de efectivo de las instrucciones fallidas pendientes de liquidar en las que se interpone la ECC (apartado 8.b). No se han registrado importes por este concepto al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



CLASE 8.^a
Patrimonial



OP7396750

e) *Deudores de efectivo retenido*

Esta cuenta recoge el efectivo retenido resultante de la conclusión del ciclo de liquidación cuando el importe de las compras sin liquidar es mayor al importe de las ventas sin liquidar por importe de 94 miles de euros y 0 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

f) *Deudores por liquidación*

El saldo de esta cuenta, por importe de 94 y 0 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, recoge un activo financiero correspondiente al efectivo retenido temporalmente en el proceso de liquidación, como consecuencia de la interposición de BME Clearing en todas las instrucciones de compra y venta de valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo) (apartado 8.b).

b) *Pasivos financieros a corto plazo por operativa*

El desglose del saldo de este epígrafe del balance, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación por valoración:		
Pasivos financieros a coste amortizado	6.679.442	6.339.371
	6.679.442	6.339.371
Origen y clasificación por presentación:		
Pasivos financieros a corto plazo por operativa		
Garantías recibidas de los participantes	3.874.571	3.408.908
Instrumentos financieros en contrapartida central	2.670.495	2.766.335
Saldos acreedores por liquidación	134.376	163.944
Acreedores de efectivo retenido	-	92
Acreedores de valores retenidos	-	-
Acreedores por liquidación	-	92
	6.679.442	6.339.371
Moneda:		
Euro	6.679.442	6.339.371
Otras monedas	-	-
	6.679.442	6.339.371
Naturaleza:		
Derivados		
Opciones en contrapartida central	103.434	67.415
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	1.802.868	2.228.630
Valores de renta variable en contrapartida central	764.194	470.290
Otros pasivos financieros		
Garantías	3.874.571	3.408.908
Acreedores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	134.376	163.944
Acreedores de efectivo retenido	-	92
Acreedores por liquidación	-	92
Total pasivos financieros	6.679.442	6.339.371

El plazo residual de los "Pasivos financieros a corto plazo por operativa", con la excepción de los valores de renta fija, renta variable y opciones en contrapartida central, se ajusta diariamente en función de las posiciones en el mercado que mantienen sus titulares.



CLASE 8.^a



OP7396751

9. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

i. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad forma parte del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, cuyas políticas de control y gestión de riesgos le son de aplicación. En este sentido, el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos corresponde al Comité de Riesgos corporativo, como responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de unidades de negocio y áreas corporativas, tal y como se describe en la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, formuladas por su Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2026.

Una explicación detallada del grado de exposición de la sociedad a los principales riesgos del negocio, y la gestión que realiza de dichos riesgos en cumplimiento del Reglamento (UE) 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (en adelante Reglamento EMIR) y su normativa de desarrollo (Reglamentos Delegados (UE) 152/2013 y 153/2013) se recoge en el Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a. Exposición al riesgo de crédito:

Los principales activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 son adquisiciones temporales de activos y depósitos en entidades de crédito (o banco central), saldos de efectivo y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de las adquisiciones temporales de activos, depósitos en entidades de crédito y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado una adecuada calificación crediticia. El riesgo de inversión, tal y como se detalla en el Informe de Gestión de las presentes Cuentas Anuales, o riesgo de que la contrapartida de la ECC en la inversión de las garantías en efectivo o de los recursos propios de la ECC quiebre, viene mitigado por el cumplimiento de una estrategia de inversión muy conservadora de acuerdo con el Artículo 47 del Reglamento EMIR en la que se prioriza en todo momento la seguridad de la inversión ante la rentabilidad.

La Sociedad actúa como entidad de contrapartida central de instrumentos derivados, operaciones de renta variable y operaciones simultáneas sobre deuda pública, y por ello, incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en su Reglamento y Circulares y en la legislación vigente.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP7396752

b. Exposición al riesgo de liquidez:

Riesgo de que la Sociedad no disponga de suficientes fondos líquidos para satisfacer las obligaciones de un miembro que ha incumplido. De acuerdo con el Artículo 44 del Reglamento EMIR, la Sociedad tiene un plan de liquidez aprobado por el Consejo de Administración en el que se detallan los mecanismos para asegurar que los recursos líquidos a disposición de la ECC sean suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en cualquier circunstancia.

Adicionalmente, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance (Nota 10).

c. Exposición al riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otro riesgo de precio):

De nuevo, puesto que la cartera de activos financieros se compone principalmente de adquisiciones temporales de activos (cuyo subyacente es Deuda Pública), la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son a muy corto plazo y permite adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera supone que la Sociedad no está expuesta a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

La Sociedad no tiene riesgos por tipo de cambio porque, aunque posee instrumentos financieros en moneda extranjera, corresponden a la materialización de garantías aportadas por los miembros en moneda extranjera. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad no poseía importes significativos en instrumentos financieros propios en moneda extranjera.

d. Exposición a otros riesgos de mercado:

Los riesgos e incertidumbres que afronta la sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que obtiene sus ingresos principales.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influyen notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

ii. Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía saldos de clientes sujetos a corrección por deterioro (Nota 15).



CLASE 8.^a
Estructura



OP7396753

b. Riesgo de tipo de interés:

En las Notas 8 y 10 se detalla el valor en libros de los activos financieros agrupados en función de las fechas de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, así como los tipos de interés efectivos, para aquellos activos que devenguen un tipo efectivo determinable.

c. Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no presenta saldos deudores ni acreedores correspondientes a operaciones en moneda extranjera.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye los depósitos bancarios a la vista (que se registran dentro de la cuenta “Tesorería”), y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no es superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. Estos últimos activos se registran en la cuenta “Otros activos líquidos equivalentes”:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Tesorería		
Cuentas corrientes a la vista	5.431	4.420
Otros activos líquidos equivalentes	50.037	47.118
	55.468	51.538
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-
Saldos netos	55.468	51.538

El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.



CLASE 8.ª



OP7396754

Otros activos líquidos equivalentes

Las principales adquisiciones y enajenaciones de los Otros activos financieros (depósitos en entidades de crédito - propios- y adquisiciones temporales de activos) durante los ejercicios 2025 y 2024 se indican a continuación:

	Miles de Euros		
	Depósitos a plazo	Instrumentos de deuda pública	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	-	39.015	39.015
Adquisiciones	219.812	2.167.229	2.387.041
Amortizaciones	(216.712)	(2.162.226)	(2.378.938)
Mas- Ajustes por coste amortizado (Bruto)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.100	44.018	47.118
Adquisiciones	236.411	2.397.687	2.634.098
Amortizaciones	(239.511)	(2.391.668)	(2.631.179)
Mas- Ajustes por coste amortizado (Bruto)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	50.037	50.037

Dentro del epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" se recogen en el ejercicio 2025 el importe correspondiente a los intereses generados por Otros activos líquidos y equivalentes por importe de 1.188 miles de euros (1.673 miles de euros en 2024).

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

11. Patrimonio neto

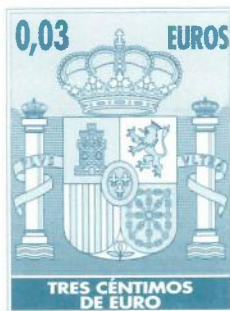
La composición y el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas que integran el capítulo "Patrimonio Neto" del balance, se presenta a continuación:

	Miles de Euros							
	Capital	Reserva Legal y Estatutaria	Otras Reservas	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total (*)	Dividendo Complementario
Saldos al 31 de diciembre de 2023	18.030	3.606	31.710	1.822	4.908	(4.500)	55.576	-
Distribución resultado ejercicio 2023	-	-	408	-	(4.908)	4.500	-	-
Resultado del ejercicio 2024	-	-	-	-	2.855	-	2.855	-
Dividendo a cuenta 2024 (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(2.800)	(2.800)	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 12)	-	-	(57)	-	-	-	(57)	-
Otras aportaciones de socios (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	18.030	3.606	32.061	1.822	2.855	(2.800)	55.574	-
Distribución resultado ejercicio 2024	-	-	55	-	(2.855)	2.800	-	-
Resultado del ejercicio 2025	-	-	-	-	(338)	-	(338)	-
Dividendo a cuenta 2025 (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 12)	-	-	31	-	-	-	31	-
Otras aportaciones de socios (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	18.030	3.606	32.147	1.822	(338)	-	55.267	-

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento 153/2013 (UE) referente a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos que deben cumplir las entidades de contrapartida central, los recursos propios específicos incluidos en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 10.000 miles de euros según quedaron establecidos en la Circular de Recursos Propios Específicos de la Sociedad (8.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).



CLASE 8.^a



OP7396755

Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad ascendía a 18.030 miles de euros, representado por 3.000.000 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones representativas del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización.

El Accionista Único de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal. La Sociedad, por tanto, está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiéndose comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Accionista Único. En este sentido, a primeros del ejercicio 2014, la Sociedad formalizó con BME un contrato de encargo para el tratamiento de datos de carácter personal, con motivo de la puesta en marcha del canal interno de denuncias del sistema de prevención penal. Asimismo, durante el ejercicio 2016 la Sociedad formalizó con BME un acuerdo relativo a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, administración y dirección de la Sociedad (Nota 15), así como un contrato para el tratamiento de datos de carácter personal relativo a la gestión de sus recursos humanos.

El artículo 16 del Reglamento EMIR, en combinación con su desarrollo en el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 y en el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013, establece los requisitos mínimos de capital (entendido como capital más las ganancias acumuladas y las reservas) de las entidades de contrapartida central. Estos requisitos establecen un capital inicial permanente y disponible de, al menos, 7.500 miles de euros y unos requisitos en función de los gastos operativos brutos anuales, el promedio de los ingresos durante los últimos tres años, el cálculo de los riesgos de crédito, de contraparte y de mercado no cubiertos por los recursos financieros específicos y un margen de seguridad del 10%. Adicionalmente el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013 requiere mantener un 25% del capital mínimo resultante en concepto de recursos propios específicos para ser utilizados al aplicar el orden de prelación en caso de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumplía holgadamente con los requisitos mencionados.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, esta reserva se encontraba completamente constituida.

Otras reservas y otras aportaciones de socios

Las otras reservas y las otras aportaciones de socios son de libre disposición.



CLASE 8.^a



OP7396756

12. Provisiones no corrientes y corrientes

El detalle de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de euros				
	Compromisos por Pensiones (Nota 4.11)		Otras retribuciones no corrientes al Personal	Otras retribuciones corrientes al Personal	Total
	Premios de Jubilación	Asistencia Sanitaria ⁽¹⁾			
Saldos al 1 de enero de 2024	(13)	49	138	3	177
Dotación neta con cargo a resultados	15	5	70	-	90
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio neto (Nota 11)	18	19	-	-	37
Trasposos	-	-	(70)	-	(70)
Fondos utilizados y otros	(31)	-	2	(3)	(32)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(11)	73	140	-	202
Dotación neta con cargo a resultados	24	7	(140)	-	(109)
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio neto (Nota 11)	(20)	(11)	-	-	(31)
Trasposos	-	-	-	-	-
Fondos utilizados y otros	(1)	-	-	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(8)	69	-	-	61

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a prestación de asistencia sanitaria durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a coste de los servicios del periodo corriente por importe de 3 miles de euros y 3 miles de euros, respectivamente (Nota 14) y coste por intereses por importe de 4 miles de euros en 2025 (2 miles de euros en 2024).

El saldo de "Otras retribuciones no corrientes al personal" recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 0 miles de euros y 140 miles de euros, respectivamente, correspondiente al importe del Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTI) con vencimiento superior a un año. El importe pendiente de pago con vencimiento en 2025 por importe de 140 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 se recogía en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros Acreedores" del balance (Nota 14). Las dotaciones correspondientes a los mencionados planes en el ejercicio 2025 y 2024 por importe de 70 miles de euros y 70 miles de euros, respectivamente, se registran en el epígrafe "Gastos de Personal – Sueldos, salarios y asimilados" (Notas 14 y 19).

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal - Compromisos por pensiones

El valor actual de los compromisos por pensiones (Nota 4.11) ha sido determinado por la Sociedad, que ha aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.



CLASE 8.^a



OP7396757

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

	Premios de Jubilación		Asistencia Sanitaria	
	2025	2024	2025	2024
Tasa de descuento	3,80%	3,35%	4,15%	3,55%
Tablas de mortalidad	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden	PER2020 col 1 ^{er} orden
Edad de jubilación	65 años	65 años	65 años	65 años
Rendimiento esperado de los activos	3,80%	3,35%	4,15%	3,55%
Incremento salarial a futuro	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
Crecimiento coste cuota seguro	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%

- Tasa de descuento: la Sociedad ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a cierre del ejercicio, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones. En concreto, la Sociedad ha utilizado la rentabilidad del índice Markit iBoxx € Corporates AA.

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Premios de jubilación)

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida con origen en premios de jubilación se muestran a continuación:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Coste de servicios del período corriente (Nota 14)	22	13
Coste por intereses	10	9
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(10)	(9)
Coste de servicios pasados (Nota 14)	2	2
	24	15

El movimiento en el valor actual de los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida es el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	283	240
Coste de servicios del período corriente	22	13
Coste por intereses	10	9
Coste de los servicios pasados	-	-
Prestaciones pagadas	-	-
Trasposos	-	(4)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(28)	25
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	287	283



CLASE 8.ª



OP7396758

El movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida ha sido el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	285	241
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	10	9
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(8)	7
Traspasos	-	(4)
Prestaciones pagadas y otros	(29)	(3)
Primas pagadas	29	35
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio	287	285

La situación de los compromisos por retribuciones a largo plazo de prestación definida al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	287	283
Menos-		
Valor razonable de los activos del plan	(287)	(285)
Servicios pasados no reconocidos	(8)	(9)
Saldo del balance	(8)	(11)

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal. De acuerdo con la normativa vigente, con efecto 1 de enero de 2021 el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Bolsas y Mercados Españoles, como sociedad representante de la entidad dominante no residente, SIX Group AG (Nota 4.6) y, como dependientes, a la sucursal en España de Regis-TR S.A. y la totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., Regis-TR, S.A., Regis-TR UK, Ltd, LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. y adicionalmente, incluye a la sociedad SIX Financial information España, S.A.U.

En reunión de 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, acordó por unanimidad la adopción del Régimen Especial de Grupo de Entidades en relación con el Impuesto sobre Valor Añadido ejerciendo la opción establecida en el artículo 163 sexies. cinco de la Ley 37/1992, con efectos desde el 1 de enero de 2015. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2014, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud para la tributación en el mencionado Régimen Especial, en el que figura como entidad dominante siendo las sociedades dependientes las siguientes: la Sociedad, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., Sociedad de Bolsas, S.A., BME Clearing S.A.U., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.



CLASE 8.ª



OP7396759

Con efectos desde el 1 de enero de 2017, se incorporaron al mencionado Régimen Especial las siguientes sociedades: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y BME Post Trade Services, S.A.U. Con efectos desde el 1 de enero de 2020 se incorporó al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2022 se incorporó al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Group Services, S.A.U. Por otro lado, con efectos desde el 1 de enero de 2023 se ha incorporado al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U. Con efectos desde el 1 de enero de 2026 han dejado de formar parte del mencionado Régimen Especial las sociedades MEFF Sociedad Rectora de Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. como consecuencia de la absorción de dichas sociedades por parte de BME Markets & Exchanges, S.A.U.

De acuerdo al Régimen Especial mencionado anteriormente, la Sociedad ha reconocido en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" el saldo acreedor con Bolsas y Mercados Españoles correspondiente al resultado de la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido, por importe de 203 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (120 miles de euros de saldo deudor registrados en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2024) (Nota 17).

b) **Saldos con las Administraciones Públicas**

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activo no corriente:		
Activos por impuesto diferido	1.561	237
	1.561	237
Activo corriente:		
Activos por impuesto corriente	79	79
	79	79
Pasivo corriente:		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -Otros acreedores-		
Organismos de la Seguridad Social acreedores	86	104
Hacienda Pública acreedora por Retenciones de IRPF	137	138
	223	242



CLASE 8.ª



OP7396760

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	(805)	3.694
Diferencias permanentes:		
Premios de jubilación	2	-
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio-		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 14)	31	22
Deterioro de inmovilizado intangible (Nota 5)	5.426	-
Otras	46	48
Con origen en ejercicios anteriores-		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	(209)	-
Otras	-	-
Base imponible	4.491	3.764

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se ha reconocido impuesto alguno en el patrimonio neto.

e) Conciliación entre base imponible y gasto por Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Base imponible	4.491	3.764
Cuota al 25%	1.123	941
Impacto diferencias temporarias	(1.324)	(18)
Deducciones-		
Otras	(2)	(1)
Ajustes sobre el Impuesto sobre Sociedades	(264)	(83)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(467)	839

La cuota a cobrar imputable a la Sociedad, por importe de 1.121 miles de euros (940 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), neta de las retenciones y los pagos a cuenta realizados por la Sociedad durante el ejercicio 2025 por importe de 1.219 miles de euros (1.037 miles de euros en el ejercicio 2024), se registra al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo", por importe de 98 miles de euros (97 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 17).



CLASE 8.ª



OP7396761

f) Desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	1.121	941
	1.121	941
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(1.588)	(102)
	(1.588)	(102)
Total gasto por impuesto	(467)	839

g) Activos por impuesto diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Diferencias temporarias:		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	155	200
Deterioro del inmovilizado intangible	1.357	-
Otras	49	37
Total activos por impuesto diferido	1.561	237

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen ni bases imponibles negativas ni activos por impuesto diferido distintos a los anteriores no registrados.

h) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios, por los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP7396762

14. Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	5.546	4.300
Cargas sociales	1.107	1.041
Provisiones y otros gastos de personal	240	217
	6.893	5.558

En la cuenta “Cargas sociales” se recogen aportaciones realizadas por la Sociedad a planes de pensiones durante el ejercicio 2025 por importe de 80 miles de euros de los cuales 47 miles de euros pertenecen a aportaciones anuales al seguro suscrito con Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros (77 miles de euros durante el ejercicio 2024), destinadas a constituir un sistema complementario de pensiones correspondiente a un empleado que ejerce las funciones de Alta Dirección en la Sociedad (Notas 4.11 y 19).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025, existían remuneraciones pendientes de pago al personal, en concepto de sueldos y salarios, por importe de 1.559 miles de euros (596 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), de los cuales 932 miles de euros se corresponden con indemnizaciones por despido (ningún importe a 31 de diciembre de 2024) (Nota 19) y con el plan de incentivos de la Alta Dirección por importe de 0 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (69 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 12), que se registran en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” del pasivo del balance a dicha fecha.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existían anticipos de remuneraciones y préstamos concedidos al personal de la Sociedad por importe de 119 miles de euros y 199 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores” del activo del balance a dicha fecha.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	2025	2024
Alta dirección	1	1
Dirección media	4	4
Técnico especializado	28	25
Auxiliares / Soporte	30	32
	63	62



CLASE 8.ª



OP7396763

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, detallada por categorías, es la siguiente:

	Número de Empleados			
	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	1	-	1	-
Dirección media	1	3	1	3
Técnico especializado	17	17	14	15
Auxiliares / Soporte	15	6	21	12
	34	26	37	30

Con fecha 9 de enero de 2023 se llevó a cabo una reorganización corporativa que conllevó el traspaso de empleados desde la sociedad a BME Group Services, S.A. y BME Post Trade Services, S.A. (sociedades pertenecientes a Grupo BME), por la cual dichas sociedades del Grupo BME obtuvieron, mediante el pago en efectivo a determinadas sociedades, entre las que se encuentra la Sociedad, determinados contratos para la prestación de servicios de apoyo corporativo y servicios de tecnología. La imputación del ingreso se periodifica linealmente a lo largo de la vida del contrato, la cual se estimó en 10 años, y se ha registrado en el epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" del balance por importe de 424 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (495 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del balance por importe de 71 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (71 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Además, se recogen los gastos anticipados en el epígrafe "Otros activos corrientes" del balance por importe de 32 miles de euros (75 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 16).

La Sociedad no tiene contratados empleados con discapacidad mayor o igual al 33%. A este respecto, durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado donaciones para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, con base en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados establecida en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que establece que la cantidad de trabajadores con discapacidad igual o mayor al 33% no debe ser inferior al 2% del total de la plantilla.



CLASE 8.ª



OP7396764

15. Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

A continuación, se presenta el desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Categorías	Miles de Euros	
	2025	2024
Arrendamiento de oficinas e instalaciones	-	-
Equipos y software	4.805	5.566
Red de comunicaciones	13	11
Viajes, marketing y promoción	104	141
Servicios de profesionales independientes	11.059	10.569
Servicios de información	358	174
Energía y suministros	-	-
Seguridad, limpieza y mantenimiento	51	52
Resto de gastos	442	571
	16.832	17.084

El saldo de la cuenta "Equipos y Software" incluye, en el ejercicio 2025 y 2024, distintos servicios de soporte y mantenimiento de tecnología prestados por varias sociedades del Grupo a la Sociedad (Nota 17).

Dentro del saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se incluyen en los ejercicios 2025 y 2024, entre otros, los gastos en concepto de servicios de apoyo a la gestión, administración y dirección de la Sociedad prestados por BME Group Services, S.A. y BME Post Trade Services, S.A. (Nota 14) y Bolsas y Mercados Españoles (Notas 11 y 17). Adicionalmente, en los ejercicios 2025 y 2024, se incluyen los gastos repercutidos derivados del acuerdo de uso de la sede operativa (Nota 4.3)

Asimismo, se recogen en los ejercicios 2025 y 2024 dentro de la cuenta "Resto de gastos" del cuadro anterior, 274 miles de euros y 276 miles de euros, respectivamente, en concepto de tasas por supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Sociedad conforme a lo establecido en la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuya fecha de entrada en vigor fue el 1 de enero de 2015.

Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por servicios exteriores, incluidos los pendientes de pago con empresas del Grupo SIX (Nota 17) se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" dentro de las cuentas "Proveedores" y "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo del balance por importe de 395 miles de euros y 1.920 miles de euros, respectivamente (909 miles de euros y 2.129 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

El valor razonable de estos pasivos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

Durante el ejercicio 2025 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., han sido de 26 miles de euros (durante el ejercicio 2024 25 miles de euros). Estos honorarios se encuentran incluidos en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Ernst & Young, S.L. no ha prestado otros servicios distintos a los de auditoría.



CLASE 8.^a



OP7396765

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre información a incorporar en las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38	30
Ratio de operaciones pagadas	38	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	20
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	2.445	3.767
Total pagos pendientes	34	190
Volumen monetario facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (miles de euros)	2.252	3.450
Porcentaje sobre el total pagos realizados	92,13%	91,58%
	Número de facturas	Número de facturas
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	632	697
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	88,52%	90,52%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.



CLASE 8.ª



OP7396766

16. Importe neto de la cifra de negocio y costes variables directos de las operaciones

a) Importe neto de la cifra de negocio

El desglose por conceptos del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios	2.445	2.457
Compensación y contrapartida central- Renta Variable	6.068	5.650
Renta Fija	314	322
Derivados Financieros	5.458	5.548
Otros ingresos de compensación y contrapartida central	15.062	11.620
Consultoría y tecnología	-	-
Información	-	-
Otras ventas y prestaciones de servicios	1.829	1.594
	31.176	27.191

La Sociedad genera prácticamente la totalidad de sus ingresos en territorio español.

Los importes pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dentro de las cuentas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" por importe de 1.101 miles de euros y 1.339 miles euros, respectivamente, "Clientes, empresas del grupo y asociadas" por importe de 417 miles de euros y 434 miles de euros (Nota 17) y "Otros deudores" por importe de 6.288 miles de euros y 9.553 miles de euros, respectivamente (Nota 8).

El valor razonable de estos activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El saldo de este epígrafe recoge las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar practicadas en el ejercicio como resultado del proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos (Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar vencidos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han dotado provisiones para cubrir las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo del balance.



CLASE 8.^a
Bolsas y Mercados Españoles



OP7396767

b) Costes variables directos de las operaciones

Dentro del epígrafe “Costes variables directos de las operaciones” al 31 diciembre de 2025 y 2024 se recogen los costes variables directamente atribuibles a la prestación de servicios de la sociedad. Principalmente, se recogen en este epígrafe los costes variables por servicios de liquidación (segmento de renta variable desde la entrada en vigor de la primera fase de la Reforma y renta fija desde la segunda fase de la Reforma) facturados por Iberclear a la Sociedad, que han ascendido a 869 miles de euros en el ejercicio 2025 (873 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 17); los costes variables facturados por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y BME Sistemas de Negociación, S.A. a la Sociedad por las operaciones sobre valores admitidos a negociación en los distintos mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación comunicadas a la Sociedad para su compensación, de acuerdo al convenio suscrito en el cuarto trimestre de 2016, por importe de 640 miles de euros en el ejercicio 2025 (599 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 17); los costes variables facturados por MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal a la Sociedad por el nominal negociado sobre derivados financieros comunicadas a la Sociedad para su compensación, de acuerdo al convenio suscrito en el ejercicio 2017, por importe de 902 miles de euros en el ejercicio 2025 (780 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 17), los costes variables facturados por Regis-TR Luxemburgo S.A, por importe de 432 miles de euros en 2025 por el servicio de notificación delegado (404 miles de euros en el ejercicio 2024) y comisiones bancarias y de agentes por importe de 265 miles de euros en el ejercicio 2025 (20 miles de euros en el ejercicio 2024).

Los costes variables directos de las operaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluidos los pendientes de pago con empresas del grupo Bolsas y Mercados Españoles (Nota 17), se registran en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores, empresas del grupo y asociadas” del balance.



CLASE 8.^a



OP7396768

17. Saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantenía los siguientes saldos con empresas vinculadas (Nota 1).

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activo:		
Activos financieros no corrientes (Nota 7)	32	32
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		
Clientes, empresas del grupo y asociadas	417	434
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (*)	98	97
Activos financieros corrientes por operativa-		
Materialización de garantías recibidas de los participantes	85	-
Instrumentos financieros en contrapartida central	28.596	16.033
Saldos deudores por liquidación	6.139	11.930
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	-
	35.373	28.503
Pasivo:		
Pasivos financieros a corto plazo por operativa -		
Garantías recibidas de los participantes	130.705	114.363
Instrumentos financieros en contrapartida central	41.644	50.786
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (**)	203	120
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.920	2.129
Otros pasivos no corrientes-		
Periodificaciones no corrientes (Nota 14)	424	495
Otros pasivos corrientes-		
Periodificaciones corrientes (Nota 14)	71	71
	174.967	167.964
Gastos:		
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores (Nota 15) (***)	14.970	13.754
Tributos	-	-
Gastos de personal	-	(17)
	14.970	13.737
Ingresos netos:		
Importe neto de la cifra de negocio	(2.176)	(1.544)
Otros ingresos de explotación	70	71
Costes variables directos de las operaciones (Nota 16)	(2.854)	(2.657)
Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-
	(4.960)	(4.130)

(*) Recoge el saldo deudor al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con Bolsas y Mercados Españoles en concepto de cuota a cobrar por Impuesto sobre Sociedades por importe de 98 miles de euros y 97 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

(**) Recoge el saldo acreedor al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con Bolsas y Mercados Españoles en concepto de cuota a pagar de IVA imputable a la Sociedad (Nota 13).

(***) Recoge gastos por importe de 135 miles de euros en el ejercicio 2025 (282 miles de euros en el ejercicio 2024), con BME Holding derivado del contrato de prestación de servicios corporativos de 30 de diciembre de 2016 (Nota 16).



CLASE 8.^a



OP7396769

18. Otra información financiera complementaria

	Miles de Euros	
	2025	2024
Garantías recibidas del mercado:		
Recibidas mediante prenda y valores en garantía	800.799	588.379
Total (*)	800.799	588.379

(*) Son saldos fuera de balance que no se registran patrimonialmente.

Recoge las garantías recibidas adicionales a las garantías depositadas en efectivo (Nota 8) formalizadas por los miembros para garantizar las posiciones que mantienen en los respectivos segmentos.

El importe en libros de estas garantías es similar a su valor razonable.

19. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y la alta dirección de la Sociedad (asimilándose a esta categoría el miembro de la dirección media de la Entidad que ha formado parte del Consejo de Administración en los ejercicios 2025 y 2024), clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros			
	Sueldos	Dietas ⁽¹⁾	Otros conceptos ⁽²⁾	Primas de seguros
Consejo de Administración	-	54	-	-
Alta Dirección	698	-	932	47

(1) Este importe incluye las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que se registran dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025 (Nota 14).

(2) Corresponde a indemnizaciones devengadas en el ejercicio (Nota 15).



CLASE 8.^a



OP7396770

Ejercicio 2024

	Miles de Euros			
	Sueldos	Dietas ⁽¹⁾	Otros Conceptos	Primas de seguros
Consejo de Administración	-	53	-	-
Alta Dirección	592	-	-	47

- (1) Este importe incluye las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que se registran dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024 (Nota 15).

Las dotaciones correspondientes al mencionado Plan de Incentivos a Largo Plazo en el ejercicio 2025 y 2024 por importe de 70 miles de euros y 70 miles de euros, respectivamente, se registran en el epígrafe "Gastos de Personal – Sueldos, salarios y asimilados" (Notas 12 y 14). Asimismo, se ha producido la reversión de 140 miles de euros en el ejercicio 2025 (ningún importe en el ejercicio 2024) que se recogen en el mismo epígrafe, como consecuencia del acuerdo de indemnización con la Alta Dirección. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 no existen importes pendientes de pago por este concepto. Al 31 de diciembre de 2024, se recogía en el epígrafe "Otras retribuciones no corrientes al personal" un importe de 140 miles de euros por la valoración a dicha fecha de los planes de 2023 y 2024 con vencimiento 2026 y 2027.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, distintos de los mencionados anteriormente.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que a 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración está compuesto por cinco miembros, cinco hombres (100%) (Durante 2024 el Consejo de Administración está compuesto por cinco miembros, cuatro hombres (80%) y una mujer (20%).

Durante el ejercicio 2025 y 2024 las primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo han sido satisfechas por el Grupo SIX.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros de la Sociedad han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como que no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.



CLASE 8.^a
SUCESIONES



OP7396771

20. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Bolsas y Mercados Españoles. En el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondientes al ejercicio 2025 se detallan las sociedades participadas directamente por Bolsas y Mercados Españoles, sociedad dominante del Grupo, así como las principales sociedades participadas indirectamente.

21. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores significativos que no hayan sido desglosados en esta memoria.



CLASE 8.ª



OP7396772

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad

La Sociedad es una entidad de contrapartida central debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores al amparo de la Ley del Mercado de Valores y del Reglamento (UE) nº 648/2012 (EMIR).

La Sociedad presta servicios de compensación en calidad de entidad de contrapartida central para diversos instrumentos financieros, agrupados en los siguientes segmentos:

- derivados financieros (renta variable y divisas)
- derivados sobre energía
- derivados sobre tipos de interés
- operaciones con valores de renta fija
- operaciones de contado de renta variable

El volumen compensado en instrumentos del grupo de contratos con activo subyacente financiero relacionado con activos o índices de renta variable (derivados financieros) durante el ejercicio 2025 ha sido de 35.046.325 contratos, lo que representa un aumento del 22,6% sobre el ejercicio anterior, según se detalla en la tabla adjunta:

	Ene-Dic 2025 (255 días)	Ene-Dic 2024 (256 días)	Posición Abierta 2025 (31/12/2025)
Opciones Acciones	16.310.496	10.994.282	4.901.648
Opciones IBEX 35	302.939	814.730	28.847
Futuros Acciones	13.513.068	11.472.801	1.663.784
Futuros IBEX 35	4.100.260	4.524.516	57.204
Futuros IBEX 35 Mini + Micro	655.240	616.699	3.545
Futuros IBEX 35 Impacto Div	15.250	20.180	1.625
Futuros Dividendos Acciones+ plus	149.072	145.878	25.222
Futuros Sectoriales	-	-	-
TOTAL	35.046.325	28.589.086	6.681.875

La posición abierta se ha situado en 6.6 millones de contratos a 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, en el segmento de derivados financieros, se compensaron 7.181 contratos y la posición abierta a fin de año era de 1.641 contratos.



CLASE 8.^a



OP7396773

En cuanto al grupo de contratos sobre energía, el volumen compensado en el ejercicio 2025 ha sido de 3.5 TWh, según se detalla en la tabla adjunta:

	Ene-Dic 2025 (255 días)	Ene-Dic 2024 (256 días)	Variación	Posición Abierta 2025
Contratos sobre Electricidad	2.937.537	6.103.575	-51,87%	4.017.788
Contratos sobre Gas Natural	608.114	793.322	-23,34%	465.500
	3.545.651	6.896.897		4.483.288

La posición abierta total del Segmento a cierre del 2025 es de 4,4 TWh.

El volumen total de registro ha sido de 3,5 TWh, correspondiendo 2,9 TWh a electricidad frente a 0,6 TWh en gas. El volumen continúa cayendo, sobretodo afectando a la electricidad que ha caído un 51,9% con respecto al volumen registrado en 2024. En cuanto a los contratos de gas, siguen una tendencia similar a la electricidad, aunque con un impacto negativo más leve, registrándose un 23,3% menos que en 2024.

El importe efectivo registrado respecto a la actividad de la Sociedad como entidad de contrapartida central de operaciones con valores de renta fija ha sido de 61.941 millones de euros (compras más ventas), correspondientes a 768 operaciones de compraventas simultáneas y repos de Deuda Pública negociados entre los miembros (compras más ventas). El incremento sobre el año anterior en el efectivo ha sido 16% y en el número de operaciones ha sido 13,6%.

En la actividad de compensación de operaciones de renta variable, se han compensado 64 millones de transacciones (6% más que el año anterior), incluyendo las compras y las ventas, por un efectivo de 745.352 millones de euros (+19.4% respecto a 2024).



CLASE 8.^a



OP7396774

2. Balance económico del ejercicio

En el ejercicio 2025, la Sociedad presenta un resultado neto de -338 miles de euros frente a los 2.855 miles de euros del ejercicio 2024, lo que supone una bajada del 112%.

El importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad en el ejercicio 2025 ha ascendido a 31.176 miles de euros lo que supone un incremento del 14,7% respecto al ejercicio anterior (27.191 miles de euros en 2024), con la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios	2.445	2.457
Compensación, liquidación y contrapartida central-		
Renta Variable	6.068	5.650
Renta Fija	314	322
Derivados financieros	5.458	5.548
Otros ingresos de compensación y contrapartida central	15.062	11.620
Consultoría y tecnología	-	-
Información	-	-
Otras ventas y servicios	1.829	1.594
	31.176	27.191

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en el epígrafe “Costes variables directos de las operaciones” los costes variables directamente atribuibles a la prestación de servicios, fundamentalmente, los costes de liquidación y los costes que dependen de los volúmenes en los segmentos de renta variable y de derivados financieros.

Los costes operativos se han situado en 25.252 miles de euros, un incremento del 5,5% sobre el ejercicio anterior (23.926 en el ejercicio 2024).

El resultado de explotación de la Sociedad ha disminuido en un 196,8% respecto al obtenido en 2024 (2.041 miles de euros en 2024 frente a -1.977 miles de euros en 2025).

La Sociedad, en su función de cámara de compensación, garantiza el buen fin de todos los contratos y posiciones registrados. La Sociedad calcula diariamente, en base a las posiciones abiertas de cada miembro compensador, las garantías a depositar por éstos en cumplimiento de sus obligaciones. El importe en efectivo recibido por este concepto a 31 de diciembre de 2025 es de 3.874.571 miles de euros (3.408.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Estas garantías están depositadas en cuentas de la Sociedad en el Eurosistema-Banco de España. Adicionalmente, la Sociedad recibe valores y prendas sobre valores como garantía, a 31 de diciembre de 2025 el valor de los valores recibidos mediante transferencia es de 401.786 miles de euros y el de los valores objeto de las prendas es de 399.013 miles de euros (208.920 miles de euros y el de los valores objeto de las prendas es 379.459 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

En cuanto a la tesorería propia, a 31 de diciembre de 2025 el 90% estaba invertida en a través de repos y simultaneas a corto plazo (91% a 31 de diciembre de 2024), el 9% estaba depositada en la cuenta de la Sociedad en el Eurosistema-Banco de España (8% a 31 de diciembre de 2024) y un importe del 1% en banca comercial (7% a 31 de diciembre de 2024).



CLASE 8.^a
FISCAL



OP7396775

3. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales de 2025.

4. Principales riesgos del negocio y gestión de riesgo acorde con EMIR

A continuación, se detalla el grado de exposición de la Sociedad a los principales riesgos, y la gestión que realiza de dichos riesgos en cumplimiento del Reglamento (UE) 648/2012 (en adelante EMIR) y su normativa de desarrollo (Reglamentos Delegados (UE) 152/2013 y 153/2013).

La Sociedad dispone de un marco de gestión de riesgos compuesto de políticas, procedimientos y sistemas de gestión de riesgos que le permiten identificar, medir y controlar todos los riesgos a los que está o puede estar expuesta, y de acuerdo con el Artículo 26 del EMIR, cuenta con un responsable de riesgos, al que corresponderá aplicar el marco de gestión de riesgos, incluidas las políticas y procedimientos establecidos en esta materia por el Consejo de Administración.

Todos los riesgos se identifican en

primer lugar por el responsable de riesgos y la dirección de la Sociedad, que revisan periódicamente la gestión de riesgos, especialmente la operativa diaria.

Los aspectos relacionados con cambios en el modelo de riesgo, procedimientos a seguir en caso de incumplimiento, requisitos de participación, de acuerdo con el Artículo 28 del EMIR, se tratan en el Comité de Riesgos, que asesora al Consejo de Administración de la ECC sobre las medidas a tomar al respecto. El Comité de Riesgos está compuesto por diez miembros designados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos establecidos en el EMIR: dos consejeros calificados como independientes, cinco representantes de los miembros compensadores y tres representantes de los clientes de los miembros compensadores.

De acuerdo con el Artículo 7 RD 153/2013, el Consejo de Administración de la ECC es el responsable del establecimiento y la supervisión de la función de gestión de riesgos, y la alta dirección es responsable de garantizar que se dediquen recursos suficientes a la gestión de riesgos, y participar activamente en el proceso de control de riesgos.

Los riesgos que la Sociedad tiene identificados y su gestión, de acuerdo con el artículo 27 del EMIR, se detallan a continuación:

- Riesgo con mercados, depositarios y con la plataforma de pagos: riesgo de que el comportamiento de un participante, un malfuncionamiento en los depositarios (IBERCLEAR, EUROCLEAR, SIS), en la conexión con los Mercados y Plataformas (incluyendo, sin carácter limitativo MEFF, BME Renta Fija, SIBE, Trayport, Markitwire, Tradition, BGC, Bloomberg MTF, Tradeweb EU) o en la plataforma de pagos TARGET2 y de liquidaciones TARGET2 y TARGET2 SECURITIES que puedan afectar al conjunto de participantes de la ECC.



CLASE 8.^a



OP7396776

La Sociedad tiene firmado un convenio con cada Mercado, con Banco de España y con IBERCLEAR, y un contrato marco con las plataformas, con EUROCLEAR y con SIS. Estos acuerdos regulan las obligaciones de las partes, con un claro régimen de responsabilidades, y los procedimientos de coordinación en gestión de riesgos y en incumplimientos. Hay una coordinación en la resolución de incidencias, y en los convenios se detallan mecanismos de continuidad en caso de contingencia en las comunicaciones.

- Riesgo legal: riesgo de que, en caso de insolvencia, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de BME CLEARING, la legislación sobre insolvencia o la legislación relevante en el caso de garantías transfronterizas (garantías depositadas en la cuenta de la ECC en EUROCLEAR y SIS) se aplicaran de una forma imprevista, que dificultara la ejecución de las garantías o de las posiciones. Los riesgos legales son analizados por la Asesoría Jurídica, proponiendo soluciones para la mitigación del riesgo o reparación de las consecuencias derivadas de un eventual incumplimiento.
- Riesgo de crédito: riesgo de incumplimiento de un miembro compensador, que se mitiga de forma casi absoluta con las garantías depositadas en la ECC, calculadas y requeridas de acuerdo con los Artículos 41, 42, 43 y 45 del EMIR.

La Sociedad actúa como entidad de contrapartida central de instrumentos derivados, operaciones de renta variable y operaciones simultáneas sobre deuda pública, y por ello, incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los Miembros Compensadores de la Cámara, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en su Reglamento y Circulares y en la legislación vigente.

Para el adecuado control del riesgo derivado de las posiciones en activos financieros y exposiciones a contrapartes, la Sociedad efectúa un seguimiento continuo y eficiente del riesgo de concentración de contraparte en distintos niveles:

- A nivel agregado.
- A nivel de cada Miembro Compensador.
- A nivel de cada cuenta abierta en la ECC.
- En cada emisor.
- En cada país.

Por otro lado, la Sociedad tiene en cuenta, además de las características de los activos, los riesgos implícitos en los mismos, entre los que se encuentran el riesgo de volatilidad, riesgo de entrega (duración, iliquidez, riesgos no lineales, *jump-to-default* y *wrong-way-risk*, estos dos últimos especialmente relacionados con el riesgo de crédito o contraparte.

En cuanto al riesgo de contraparte más específicamente relacionado con el incumplimiento de los miembros, la Sociedad calcula mensualmente el importe de la Garantía Colectiva. Este importe está calculado de tal manera que cubre el máximo riesgo en situación de stress test, calculado para la suma de los dos miembros compensadores con mayor exposición al riesgo, en un mismo escenario, y aumentado en un porcentaje adicional mínimo del 10%.



CLASE 8.ª



OP7396777

El riesgo de contraparte eventualmente no cubierto por los recursos financieros específicos de la ECC (esto es, los márgenes exigidos a los miembros, el fondo de garantía colectiva y los recursos propios dedicados adicionales) también es objeto de análisis. El riesgo de contraparte no cubierto se define como la pérdida esperada por impago de la contraparte ante la insuficiencia de garantías acreditadas (recursos financieros específicos) que pudieran generarse debido a acontecimientos de mercado extraordinarios que provoquen situaciones extremas de riesgo de impago de los miembros compensadores.

El modelo de cálculo de garantías desarrollado por la Sociedad ofrece un nivel de cobertura apropiado para momentos de tensión, alineado con el alto nivel de confianza que exige la normativa (EMIR), el cual a su vez se refuerza aún más con la metodología de Stress aplicada bajo otros requerimientos específicos de EMIR. Finalmente, para situaciones extremas que van más allá de los supuestos recogidos bajo estos niveles de confianza la ECC complementa el control de la cobertura con el análisis de escenarios de sensibilidad.

La Sociedad dispone de procedimientos para reconocer los cambios en las condiciones de mercado, incluido el aumento de la volatilidad o la reducción de la liquidez de los instrumentos financieros que son compensados, a fin de adaptar rápidamente el cálculo de sus requisitos de márgenes de tal forma que reflejen adecuadamente las nuevas condiciones de mercado.

La Sociedad realiza, además, diariamente y para cada cuenta de colateral, pruebas retrospectivas ("back tests") para evaluar la cobertura de sus márg

nes efectuando una comparación a posteriori de los resultados observados (máximas pérdidas registradas en un plazo de reacción determinado) con los resultados previstos en términos de garantías por posición requeridas.

Por otro lado, en la valoración de las posiciones adquiridas temporalmente como garantía a través de los miembros, la Sociedad realiza un recorte de valoración prudencial (*haircut*), que a su vez se contrasta nuevamente con pruebas retrospectivas (*back tests*) para evaluar su idoneidad.

La Sociedad aplica *haircuts* por los siguientes conceptos relacionados con riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés.
 - Riesgo de tipo de cambio.
 - Riesgo de crédito-spread (prima de riesgo).
 - Riesgo de fluctuación de precios.
 - Riesgo de concentración.
- Riesgo de liquidez: Riesgo de que la ECC no disponga de suficientes fondos líquidos para satisfacer las obligaciones de un Miembro que ha incumplido. De acuerdo con el Artículo 44 del EMIR, la Sociedad tiene un plan de liquidez aprobado por el Consejo en el que se detallan los mecanismos para asegurar que los recursos líquidos a disposición de la ECC son suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en cualquier circunstancia. Este riesgo es muy bajo debido al elevado monto de garantías constituidas en efectivo. Se distinguen dos facetas en el riesgo de liquidez:
 - El riesgo de liquidez - financiación es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones onerosas.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP7396778

- El riesgo de liquidez – mercado es el riesgo de que la Sociedad tenga pérdidas ocasionadas por la venta de activos donde el precio de ejecución es significativamente inferior al valor de mercado previsto debido a una devaluación producida por fricciones en el equilibrio oferta/demanda.

En este sentido, la Sociedad por la especificidad de sus actividades, tiene un adecuado control de ambos riesgos de liquidez, coherente, contrastado y en línea con las mejores prácticas (incluso las más conservadoras) en la gestión de riesgos financieros.

En cuanto al riesgo de liquidez- financiación, la Sociedad cuenta con un plan completo y riguroso de liquidez donde se dispone de una cadena de recursos garantizados en caso de una necesidad eventual que excede la disponibilidad de las capas iniciales de

liquidez. Complementariamente, la Sociedad realiza a diario una simulación en la que ocurre un impago simultáneo de los dos Miembros con mayor exposición y evalúa la suficiencia de todos los recursos mencionados.

Una manera de controlar la iliquidez de mercado es el establecimiento de los mencionados *haircuts*, los cuales además están aplicados en niveles de escenario de tensión, por lo que es fácil que la garantía se liquide por su valor reducido, tanto en una situación normal de mercado como en una situación extrema de tensión de caída de los precios.

Por otro lado, existen dos tipos de “liquidez de mercado”. La iliquidez exógena resulta de las características propias de los valores, de la diferencia entre el precio de compra y de venta que afectan a la liquidación de los valores que poseen los participantes

del mercado. La iliquidez endógena es específica de la posición individual de cada participante del mercado, donde cuanto mayor sea la posición de un participante mayor será la iliquidez del valor para este participante.

Sirviendo el método de aplicación de *haircuts* como sistema de control de la liquidez exógena, la Sociedad aplica además un control del riesgo de liquidez endógena a través del control del riesgo de concentración, ajustando al alza las garantías por posición en base a un baremo de exposiciones que son medidas frente al volumen medio diario negociado de los activos.

- Riesgo operativo: Riesgo derivado de errores en procesos, sistemas, errores humanos, que ocasionen una interrupción del servicio que da la ECC o que den lugar a pérdidas económicas. Entre

las medidas para mitigar dicho riesgo destacan:

- Los procesos clave están sometidos a una doble comprobación.
- Conciliaciones diarias de los registros computados en el sistema de la ECC y los registros en los depositarios, mercados y plataforma de pagos.
- Posibilidad de vías alternativas de comunicación y transmisión de datos.
- Política de continuidad de negocio, aprobada por el Consejo de Administración, y acorde con el Artículo 34 del EMIR.



CLASE 8.ª



OP7396779

- Cualquier incidencia operativa es inmediatamente estudiada para darle una solución, evitar su repetición y mejorar los procedimientos.
- Riesgo de negocio: Riesgo de que la situación financiera de la ECC se deteriore por distintas causas, que los gastos puedan superar a los ingresos, por ejemplo, como resultado de una mala gestión empresarial, y que se tenga que recurrir a los recursos propios de la ECC para cubrir los gastos. Entre las medidas para mitigar dicho riesgo destacan:
 - La ECC tiene un estrecho contacto con sus miembros para tener una visión de primera mano de sus necesidades comerciales.
 - La Dirección de la ECC vigila y gestiona la evolución de la cifra de ingresos y resultados de la compañía.
 - La Sociedad es miembro de asociaciones de la industria, como la asociación europea de ECCs (EACH) y la Futures Industry Association (FIA), y mantiene contactos periódicos con los miembros para estar al tanto de las nuevas necesidades de la industria respecto de las ECCs.
 - La Sociedad vigila los desarrollos legislativos, tanto a nivel internacional como nacional, que le puedan afectar.
- Riesgo de custodia de las garantías y fondos de la ECC: Por riesgo de fraude o de inadecuado mantenimiento de los registros. Los valores están depositados directamente en cuentas de depositarios centrales, por lo que este riesgo es bajo, y la ECC realiza una reconciliación diaria de registros.
- Riesgo de inversión: Riesgo de que la contrapartida de la ECC en la inversión de las garantías en efectivo o de los recursos propios de la ECC quiebre. Este riesgo es muy bajo puesto que la estrategia de inversión de la Sociedad se realiza de acuerdo con el Artículo 47 del EMIR y es altamente conservadora,

priorizándose en todo momento la seguridad de la inversión ante la rentabilidad:

- El efectivo disponible, excluyendo las posibles necesidades de liquidez en situación de estrés, se invierte en instrumentos financieros con un riesgo mínimo de crédito y de mercado. Cuando se invierte, en su mayoría está invertido en operaciones a 1 día, con múltiples contrapartidas, con alta calidad crediticia, limitando la exposición en cada una de ellas. Las inversiones se pueden deshacer de forma rápida en caso de ser necesario.
- El efectivo no invertido se mantiene depositado en las cuentas de la ECC en TARGET2- Banco de España, una cuenta para los fondos propios (NRBE 9094), otra cuenta para las garantías o fondos de terceros no invertidos (NRBE 9095) y otra cuenta (NRBE 9088) operativa para cobrar y pagar las liquidaciones de valores en T2S. La ECC mantiene fondos propios en bancos comerciales por importes operativos. No hay fondos de terceros depositados en bancos comerciales.



CLASE 8.ª



OP7396780

5. Gestión del Capital

A los efectos de cumplir con la normativa EMIR, en concreto con su Artículo 16 y con el Reglamento Delegado 152/2013, la Sociedad ha realizado el preceptivo análisis de los riesgos incurridos y procedido a su clasificación, control y valoración para determinar su adecuada cobertura, en consonancia con los preceptos de las normas.

- El apartado 2 del Artículo 16 del EMIR hace referencia al capital de la ECC suficiente para garantizar una liquidación o reestructuración ordenada de sus actividades en un plazo adecuado, así como una protección adecuada de la ECC frente a los riesgos de crédito, de contraparte, de mercado, operativos, jurídicos y empresariales que no estén ya cubiertos por los recursos financieros específicos a que se refieren los artículos 41 a 44 del EMIR.
- El apartado 4 del Artículo 45 del EMIR se refiere a los recursos propios específicos que la ECC empleará antes de utilizar las contribuciones al fondo de garantía de los miembros compensadores no incumplidores. En el Artículo 35.2 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013, que desarrolla el mencionado Artículo 45, se indica que dichos recursos propios específicos, conocidos como *skin-in-the-game*, son como mínimo el 25% de los recursos propios mantenidos de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 648/2012 y el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 de la Comisión.

A finales del ejercicio 2025, la Sociedad dispone de capital suficiente para cumplir ampliamente con los requisitos de capital mínimo establecidos en la normativa.

Para asegurar que los requisitos de capital que exige la normativa se cumplen en el tiempo, la Sociedad tiene un procedimiento de monitorización del capital requerido a la ECC. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que en todo momento el capital será suficiente para cubrir los riesgos.

Los recursos propios se invierten de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del EMIR, es decir, los fondos bien se mantienen depositados en efectivo en una cuenta dedicada de la ECC en TARGET2-Banco de España, o bien se invierten en instrumentos financieros con un riesgo mínimo de crédito y de mercado.

6. Evolución previsible de la Sociedad

En los dos primeros meses de 2026, el volumen compensado en derivados financieros ha sido 3,46 millones de contratos (3,6 millones de contratos en los dos primeros meses del año anterior), un 5,1% menos que en el mismo periodo del año anterior. En contratos sobre energía, el volumen registrado ha sido 0,41 TWh (0,5 TWh en los dos primeros meses del año anterior), un 17% menos que en el mismo periodo del año anterior. En operaciones con valores de renta fija, el importe efectivo registrado ha sido 9.430 (compras más ventas), un 4,2% menos que en el mismo periodo del año anterior.

El segmento de renta variable ha compensado en los dos primeros meses de 2026 un volumen de 10,8 millones de transacciones (+4%), por un efectivo de 139.855 millones de euros (+43%).



CLASE 8.^a



OP7396781

7. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad, como integrante del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, desarrolla su modelo de innovación y mejora tecnológica con base en el diseño y el desarrollo de sus propias aplicaciones. Durante el ejercicio 2024, la Sociedad incurrió principalmente en gastos asociados a la mejora de la eficiencia y crecimiento de las plataformas de compensación (Cash Clearing Platform y Clearing Platform Evolution - Darwin) así como en el desarrollo de mejoras de productos y estratégicas para ampliar el uso de IRS (IRS Multicurrency).

8. Operaciones con acciones propias

La Sociedad no posee acciones propias ni ha realizado operaciones con acciones propias ni de sus sociedades matrices durante el ejercicio 2025.

9. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

La inversión de los excedentes de tesorería de la Sociedad durante el ejercicio 2025 (Notas 8 y 10 de la memoria de las cuentas anuales) se ha realizado siguiendo el Artículo 47 del EMIR y la política establecida por Bolsas y Mercados Españoles y de acuerdo a las líneas de actuación establecidas por su Consejo de Administración en cuanto a instrumentos financieros de elevada liquidez con un riesgo mínimo de crédito y de mercado, bien a través de compras directas de bonos emitidos por un país miembro de la OCDE, con una calificación mínima de BBB- y una duración máxima de 2 años, o bien, a través de operaciones con pacto de recompra con entidades financieras con una calificación mínima igual a la anterior.

Adicionalmente, las inversiones de la Sociedad deberán poder liquidarse rápidamente con la mínima incidencia negativa en los precios.